

Buenos Aires, 12 de marzo de 2018

Visto: El expediente electrónico EX2018-00002264-JUS-DGA y;

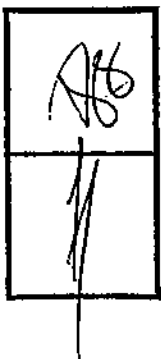
Considerando

La Cumbre Judicial Iberoamericana realizará la Asamblea Plenaria de su XIX Edición, que en esta oportunidad tendrá lugar en la ciudad de Quito, Ecuador y es organizada conjuntamente con el Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia de Ecuador.

En su calidad de Secretario Ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, el Dr. Luis Francisco Lozano participará de dicha reunión, que sesionará los días 18 al 20 del mes de abril del corriente año en la mencionada ciudad. Cada Poder Judicial del que proviene el participante de la reunión plenaria de la Cumbre debe costear los gastos de pasaje, hotelería y viáticos.

El Dr. Luis Lozano ha sido invitado, además, por la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos Mexicanos, a dictar una conferencia en el marco del Congreso Internacional "La elaboración de Códigos de Ética en los Tribunales de Justicia Administrativa. Sistema Anticorrupción" el día 20 de abril en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, México. La organización de esta actividad académica cubrirá los gastos de traslado desde Quito hacia México y el regreso a Buenos Aires, como así también el alojamiento del señor juez.

Encuentros como el de referencia, además de constituir una instancia de discusión y reflexión acerca de temas de interés jurídico e institucional, que se traducen en un aporte para el mejoramiento del servicio de justicia, importan el reconocimiento jurídico y académico para quienes han sido convidados a participar de la actividad y son una distinción para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo que justifica la aplicación del Régimen de viajes destinado a misiones transitorias de carácter oficial en el interior y



exterior del país, aprobado por la Acordada N° 11/2009 de este Cuerpo y sus modificaciones.

La Dirección General de Administración ha dispuesto, a través de la Dirección de Ceremonial y Relaciones Institucionales, las acciones tendientes a garantizar el desplazamiento, efectuando las afectaciones presupuestarias preventivas de rigor.

En función de lo establecido por Acordada n° 11/2009 numeral 8, la Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones al interior y exterior del país. Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

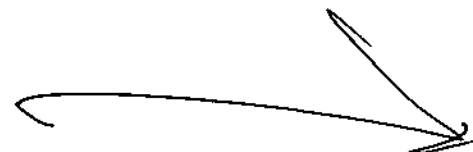
**LA PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

1. **Encomendar** al Señor Juez del Tribunal, Dr. Luis Francisco LOZANO el desplazamiento en comisión en oportunidad de la realización de la Asamblea Plenaria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, la que sesionará los días 18 al 20 de abril de 2018 en la ciudad de Quito, Ecuador, organizada conjuntamente con el Poder Judicial de ese país.
2. **Encomendar** al Señor Juez del Tribunal, Dr. Luis Francisco LOZANO el desplazamiento en comisión para participar como Conferencista en el marco del Congreso Internacional "La Elaboración de Códigos de Ética en los Tribunales de Justicia Administrativa. Sistema Anticorrupción", organizado por la Asociación de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa de los Estados Unidos

Mexicanos y que tendrá lugar el 20 de abril del corriente en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, México.

3. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los gastos en concepto de pasajes aéreos y/o terrestres que resulten necesarios para el desplazamiento del Dr. Luis Francisco LOZANO en cumplimiento de la presente Comisión, los que serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
4. **Autorizar** a la Dirección General de Administración al pago de los viáticos correspondientes para el Señor Magistrado, conforme lo establecido por las Acordadas nº 11/2009 y 39/2016 –o aquella que regule la materia al momento de la realización del viaje–, imputables a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente.
5. **Mandar** se registre y se dé a la Dirección General de Administración para su instrumentación.

mía
md


Inés M. Weinberg
Presidente

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 7 /2018/

